Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

El pleno del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.°	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
920	622	1	Proyecto Técnico Casa Consistorial (Anualidad 2017)	500.000,00
340	622	2	Proyecto Técnico de modificación de instalaciones (Piscina Municipal)	106.000,00
TOTAL GASTOS				**606.000,00**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Económica Concepto	N.°	Descripción	Euros
87000	1	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	606.000,00
TOTAL INGRESOS			**606.000,00**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Miguel Esteban 30 de octubre de 2017.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-5395

Código de verificación: **2017.00005395**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**